



Caso Nro. 1093-18-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de enero de dos mil veintitres, se notificó con el **auto de avoco de conocimiento** a los señores: SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS a través de los correos electrónicos irma.quiroz@funcionjudicial.gob.ec, jorge.alejando@funcionjudicial.gob.ec, yanina.pena@funcionjudicial.gob.ec; INTEROC S.A. a través de los correos electrónicos fcarillo@cvabogados.com.ec, legal@corpcluster.com; KLEBER GIOVANNY TACURI GUERRERO a través de los correos electrónicos jolgaray87@hotmail.com, dsario04@hotmail.com, ktacuri@yahoo.es, olgatenorio@gmail.com; SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA a través de los correos electrónicos Alejandro.Arteaga@cortenacional.gob.ec, Maria.Heredia@cortenacional.gob.ec, Katerine.Munoz@cortenacional.gob.ec; en la casilla constitucional 19; Doctora Katerine Muñoz Subía mediante oficio **CC-JJE-2023-3**; Doctora Yanina Peña Correa mediante oficio **CC-JJE-2023-2**; , conforme consta los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente.

CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO

CAAG/caag



Quito D.M., 09 enero de 2023

Oficio No. CC-JJE-2023-2

Doctora

Yanina Peña Correa

JUEZA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

Presente.-

Por disposición expresa del doctor JHOEL MARLIN ESCUDERO SOLIZ, juez de la Corte Constitucional del Ecuador, me permito poner en su conocimiento la providencia emitida dentro de la causa **1093-18-EP**, y para los fines pertinentes, lo siguiente:

“Conforme lo previsto en el artículo 30 de la CRSPCCC, ofíciase a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia y a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial del Guayas dentro del juicio No. 09359-2017-01393, se dispone que, **en el término de cinco días contados a partir de la notificación de esta providencia**, deberá remitir a este despacho un informe debidamente motivado de descargo sobre los argumentos que fundamentan la presente acción extraordinaria de protección.”

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO

Adjunto: la providencia
CAAG/caag



Quito D.M., 09 enero de 2023

Oficio No. CC-JJE-2023-3

Doctora

Katerine Muñoz Subía

JUEZA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Presente.-

Por disposición expresa del doctor JHOEL MARLIN ESCUDERO SOLIZ, juez de la Corte Constitucional del Ecuador, me permito poner en su conocimiento la providencia emitida dentro de la causa **1093-18-EP**, y para los fines pertinentes, lo siguiente:

“Conforme lo previsto en el artículo 30 de la CRSPCCC, ofíciase a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia y a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial del Guayas dentro del juicio No. 09359-2017-01393, se dispone que, **en el término de cinco días contados a partir de la notificación de esta providencia**, deberá remitir a este despacho un informe debidamente motivado de descargo sobre los argumentos que fundamentan la presente acción extraordinaria de protección.”

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO

Adjunto: la providencia
CAAG/caag

NOTIFICACIÓN A CORREOS ELECTRÓNICOS

No.	Legitimado	Fecha de notificación	Correo	Estado
1	KLEBER GIOVANNY TACURI GUERRERO	2023-01-09 12:41:10.064	jolgaray87@hotmail.com	Enviado
2	KLEBER GIOVANNY TACURI GUERRERO	2023-01-09 12:41:09.134	dsario04@hotmail.com	Enviado
3	KLEBER GIOVANNY TACURI GUERRERO	2023-01-09 12:41:08.234	ktacuri@yahoo.es	Enviado
4	KLEBER GIOVANNY TACURI GUERRERO	2023-01-09 12:41:07.158	olgatenorio@gmail.com	Enviado
5	INTEROC S.A.	2023-01-09 12:41:05.876	fcarillo@cvabogados.com.ec	Enviado
6	INTEROC S.A.	2023-01-09 12:41:04.957	legal@corpcluster.com	Enviado
7	SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	2023-01-09 12:41:04.003	Alejandro.Arteaga@cortenacional.gob.ec	Enviado
8	SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	2023-01-09 12:41:03.12	Maria.Heredia@cortenacional.gob.ec	Enviado
9	SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	2023-01-09 12:41:02.195	Katerine.Munoz@cortenacional.gob.ec	Enviado
10	SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	2023-01-09 12:41:01.229	irma.quiroz@funcionjudicial.gob.ec	Enviado
11	SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	2023-01-09 12:41:00.291	jorge.alejando@funcionjudicial.gob.ec	Enviado
12	SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	2023-01-09 12:40:59.397	yanina.pena@funcionjudicial.gob.ec	Enviado

GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES: GC-CCE-JJE-2023-2
JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL JOHEL MARLIN ESCUDERO SOLIZ

Caso	Partes procesales y casilleros constitucionales	Fecha
1093-18-EP	LEGITIMADO PASIVO SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	19 AUTO PARA AVOCA CONOCIMIENTO JUEZ 09 ENERO DE 2023

N° boletas: 1

Quito D.M, 09 enero de 2023


CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANIN
ACTUARIO





Quito D.M., 09 enero de 2023

Oficio No. CC-JJE-2023-3

Doctora

Katerine Muñoz Subía

JUEZA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Presente.-

Por disposición expresa del doctor JHOEL MARLIN ESCUDERO SOLIZ, juez de la Corte Constitucional del Ecuador, me permito poner en su conocimiento la providencia emitida dentro de la causa **1093-18-EP**, y para los fines pertinentes, lo siguiente:

“Conforme lo previsto en el artículo 30 de la CRSPCCC, oficiase a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia y a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial del Guayas dentro del juicio No. 09359-2017-01393, se dispone que, **en el término de cinco días contados a partir de la notificación de esta providencia**, deberá remitir a este despacho un informe debidamente motivado de descargo sobre los argumentos que fundamentan la presente acción extraordinaria de protección.”

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO

Adjunto: la providencia
CAAG/caag



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
**CARLOS ALBERTO
AGUIRRE GUANIN**



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Fecha: 09/01/2023

Hora: 14:47 Anexo Hoja

Recibido por: Nicole Lopez



FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA
E-SATJE 2020

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS

El día de hoy, lunes 9 de enero de 2023 a las 12:44, en la provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, se ingresa el OFICIO, presentado por: TACURI GUERRERO KLEBER GIOVANNY

Juicio N°: 09359-2017-01393

Instancia: SEGUNDA INSTANCIA

Juez(a): DOCTOR NOVO CRESPO ALEXANDRA AUXILIADORA (Juez Ponente)

Secretario(a): SAN JIMENEZ DANNYS MARIELA

Al que se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) Providencia de la Corte Constitucional del Ecuador - despacho del juez doctor jhoel escudero (NO DIGITALIZABLE)

Total de fojas: N°. 2

Nota.- Estimado usuario recuerde que al registrar documentos cuya digitalización es inviable, usted se encuentra obligado a presentarlos físicamente en la dependencia judicial correspondiente, hasta el día siguiente del presente registro electrónico, conforme lo dispone el Artículo 117 del COGEP, bajo prevenciones legales

Presentado en línea por: Despacho 4 JES Carlos Alberto Aguirre Guanín con número de cédula:
20817010006